

Naturaleza y Frontera. El Parque Nacional Iguazú y el proceso de consolidación del Estado argentino en la frontera argentino-brasileña (1880-1934)



BRIÁN FERRERO

Investigador del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas, en el Centro de Investigación y Transferencia, Entre Ríos, Argentina. brianferrero@yahoo.com

LUZ IRENE PYKE

Becaria doctoral del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas, en la Universidad Nacional de Mar del Plata, Argentina. luzpyke@gmail.com

Sociedad y Discurso
Número 28:135-167
Universidad de Aalborg
www.discurso.aau.dk
ISSN 1601-1686

Resumen: El presente trabajo tiene por objetivo analizar la creación del Parque Nacional Iguazú en tanto parte del proceso de consolidación de la presencia del Estado nacional sobre la zona de frontera internacional del noreste argentino, en el marco del proceso general de consolidación del Estado y de la constitución sus fronteras nacionales. En este sentido, el trabajo buscará sostener que la política de creación de Parques Nacionales iniciada por el Estado nacional a comienzos del siglo XX no sólo buscaba la conservación de espacios naturales sobresalientes (como lagos, bosques o cataratas), sino que también tenía como objetivo la consolidación de la presencia del Estado nacional sobre territorios de incorporación tardía al mismo, cuyos límites internacionales eran de reciente definición, y donde contaba con una débil capacidad de regulación sobre las actividades productivas. De este modo, la política de creación de diversos Parques Nacionales aparece como parte del proceso de creación del territorio nacional del Estado argentino, tanto en su regulación interna como frente a los países limítrofes. Para ello, se presentarán en primer lugar, consideraciones sobre los conceptos de Estado, frontera, territorio y área naturales protegidas. En segundo lugar, se realizará un análisis del proceso histórico de constitución del Territorio Nacional de Misiones desde su incorporación al Estado argentino, hasta la definición de sus fronteras internacionales. Finalmente, se analizará el proceso de creación del Parque Nacional Iguazú, y las ideas fundamentales y objetivos que dominaron su constitución.

Palabras clave: Estado nacional – parques nacionales – territorio nacional de Misiones – frontera internacional.

Abstract: This article analyzes the creation of the Iguazú National Park as a part of the process of state building in a national border area of northeastern Argentina. We analyze the early years of this Park in the context of state building and constitution of national borders in Argentina. The paper argues that the policy of creation of national parks in the early twentieth century, was not only seeking the preservation of outstanding natural areas (such as lakes, forests and waterfalls), but also aiming for the reinforcement of state presence over recent incorporated territories. It was particularly significant at the northeast Argentinian border, that was recently defined and where the state regulation over productive activities was weak. Thus the national park creating policy relates to the Argentinian state building process, in its inner regulation and facing bordering countries. To

sustain this, in the first place, we discuss the concepts of national state, border, territory and protected areas. Then it is analyzed the historical process of the constitution of the Misiones National Territory, from its incorporation to the Argentinian state, and the definition of its international borders. Finally, it is analyzed the creation of the Iguazú National Park, and the main ideas and goals that ruled its constitution.

Key words: national state – national parks - Misiones National Territory – international border.

Introducción

Hacia las primeras décadas del siglo XX, el Estado nacional argentino inició una política de creación de parques nacionales. Esta política no sólo buscaba la conservación de espacios naturales sobresalientes, como lagos, bosques y cataratas, sino también, y sobre todo, tenía como objetivo la consolidación de la presencia del Estado nacional sobre territorios de incorporación tardía al mismo, cuyos límites internacionales eran de reciente definición, y donde contaba con una baja regulación sobre las actividades productivas. De este modo, la política de creación de diversos parques nacionales fue parte del proceso de creación del territorio nacional del Estado argentino, tanto en su regulación interna como frente a los países limítrofes.

El objetivo de establecer soberanía resultó central particularmente en la creación los dos primeros parques nacionales de Argentina. El Parque Nacional del Sur (que luego pasó a denominarse Parque Nacional Nahuel Huapí), se creó en la Patagonia argentina, sobre un área que hacía dos décadas había sido conquistada a comunidades indígenas por el Estado argentino, y cuyos límites internacionales con Chile, estaban en proceso de definición. Por su parte, el Parque Nacional Iguazú se creó en el extremo nordeste del país, en el Territorio Nacional de Misiones, sobre un área de triple frontera internacional incorporada tras la Guerra del Paraguay (1864-1870), cuyos límites con el Brasil habían sido de reciente definición tras un litigio internacional.

Las políticas conservación han sido consideradas como opuestas al progreso, al desarrollo, la industrialización, la minería, la expansión urbana. Pero, más allá de las tensiones que han generado, la creación de Áreas Naturales Protegidas ha formado parte, en el caso que analizamos, de la empresa “civilizatoria occidental” (Brosius, Tsing y Zerner, 2005). En el caso argentino, los primeros parques nacionales constituyeron una avanzada estatal sobre regiones marginales, creando la frontera no sólo en términos de presencia militar sino de organizar estas regiones en términos de “progreso”. El “progreso” fue una de las ideas motoras en la expansión territorial del Estado argentino durante las últimas décadas del siglo

XIX y primeras del siglo XX, que a través de la creación de parques nacionales impulsó el asentamiento de poblaciones, de proyectos industriales, la construcción de puertos y caminos, y hasta la década de 1940, también buscó materializar el “progreso” en términos de desarrollo turístico. La idea central fue que el turismo motorizaría el “progreso” en esas regiones apartadas. El “progreso” aquí se presentó como una forma de integrar poblaciones y territorios a la Nación, es decir, como una forma de nacionalizar el territorio y sus poblaciones.

La idea de conservar las Cataratas del río Iguazú, y las selvas de su entorno, se fue gestando desde fines del siglo XIX, en sintonía con el modelo de conservación territorial que se sistematizó en Estados Unidos a partir de la creación del Parque Nacional Yellowstone. Consideramos que la creación del Parque Nacional Iguazú debe ser entendida en el marco de las políticas territoriales de Argentina hacia fines del siglo XIX y las primeras décadas del siglo XX. La creación del Parque Nacional Iguazú se explicaría desde este enfoque tanto a partir de las disputas territoriales con el Brasil, así como desde el proceso de federalización del Territorio Nacional de Misiones (actual provincia del norte argentino donde éste se encuentra), las políticas de colonización del mismo, el impulso al desarrollo del turismo y las formas de construir representaciones sobre la naturaleza, el entorno y el paisaje desarrollados por distintos agentes estatales.¹ En este sentido, proponemos que las áreas naturales protegidas deben comprenderse como parte de procesos territoriales regionales, donde entran en juego intereses económicos, políticos, administrativos, y de formas integrales de ocupación y apropiación del espacio.

En el presente artículo se desarrollará, en primer lugar, un recorrido por los principales conceptos analíticos relativos al Estado-nación, la territorialidad, la constitución de fronteras y las áreas naturales protegidas. Luego se discutirán aspectos del proceso histórico de federalización del Territorio Nacional de Misiones, entre fines del siglo XIX y principios del XX, como la expansión del modelo extractivo y de los procesos de colonización, además de las particularidades de su sistema político-administrativo. Posteriormente se abordarán las propuestas de ocupación y conservación del área de las Cataratas del Iguazú, deteniéndonos

¹ En las últimas décadas se han desarrollado nuevos enfoques historiográficos sobre los procesos de construcción de los Estados nacionales que se han centrado en diversos análisis sobre el rol de las autoridades y agentes estatales. Estos aportes han mostrado las posibilidades de los análisis centrados en las autoridades y agentes estatales, los grados de autonomía de éstos y su influencia en el desenvolvimiento de las agencias del Estado, proponiendo además indagar en las limitaciones o debilidades de las mismas al momento de perseguir sus objetivos (Soprano y Bohoslavsky, 2010; Zimmermann y Plotkin, 2012; Skocpol, Evans y Rueschemeyer, 1985). Se trata de enfoques que buscan repensar las principales hipótesis sobre la construcción y consolidación del Estado central formuladas desde los centros nacionales hegemónicos, aportando análisis sobre este proceso en las regiones periféricas o marginales (Soprano y Bohoslavsky, 2010).

en el proceso formal de creación del Parque Nacional, y el vínculo que éste tuvo con la constitución de la localidad de Puerto Iguazú y el desarrollo turístico del área. Aquí haremos particular énfasis en las ideas de Ezequiel Bustillo, quien fue el primer Director de la Dirección de Parques Nacionales, creada en 1934, y que dio su impronta ideológica a los primeros parques nacionales del país, considerando a los mismos como un instrumento de colonización en tanto generaban soberanía, poblamiento y desarrollo turístico.

Estado-nación: territorialidad, frontera y áreas naturales protegidas

Durante el proceso de constitución de la territorialidad nacional durante el siglo XIX, las fronteras se constituyeron en íconos claves. A lo largo de este proceso la frontera no sólo se ha asociado a confirmar un tipo de identidad nacional frente a otra que se supone diferente (Laurín y Núñez, 2013: 83,84), sino que la misma se constituyó en un tema vital, en tanto elemento constituyente del propio Estado. Su delimitación, ampliación o definición, no solo daba sentido a la territorialidad del Estado-nación, sino que además este proceso era central en la incorporación de las nuevas naciones al mercado mundial, en tanto reafirmar lo propio era disponer de su capacidad productiva en el contexto de un capitalismo más amplio. La percepción del concepto de frontera adquirió por entonces un sentido de línea o borde consustancial al cuerpo del Estado-nación, resultado de un desarrollo histórico que creaba una franja defensivo-ofensiva en la que se concentraban las fuerzas enfrentadas de cada estado (Laurín y Núñez, 2013: 85).

En el caso argentino particularmente, el territorio fue además un elemento de peso en los procesos de construcción de una identidad nacional, ya que hacia fines del siglo XIX el país no contaba con suficientes elementos religiosos, étnicos o lingüísticos que lo individualizara frente a otras naciones.² En este contexto, se terminaron sobredimensionando los rasgos territoriales en el proceso de definición de la nación, supliendo la ausencia de mayores criterios identitarios. Este proceso contribuyó además a crear la idea de que los países vecinos amenazaban el territorio argentino, justificándose con ello las políticas tendientes a reforzar la presencia del Estado en a lo largo de todo el territorio (Bohoslavsky, 2006; Pyke, 1997). Dentro de este modelo y concepción, los límites fronterizos señalaban la

² A fines del siglo XIX, la sociedad argentina no contaba con los siguientes recursos individualizadores o nacionalizadores: a) un perfil marcadamente católico; b) una lengua particular (el castellano se hablaba desde Tierra del Fuego hasta el río Bravo); c) una historia pre-colonial o descendencia de alguna gran civilización o “nación indígena”; y d) un discurso étnico sobre una supuesta argentinidad (Bohoslavsky, 2006).

inclusión en el cuerpo político y en la identidad definida por el estado. En otras palabras, eran las fronteras territoriales del estado las que definían las fronteras nacionales. Se trataba de un proyecto de nación disponible para que quienes habitaran dentro de cierto territorio pero no necesariamente dentro de cierta cultura (Bohoslavky, 2006).

En este sentido las áreas naturales protegidas también constituyeron formas particulares de la presencia del Estado, definiendo, delimitando y visualizando los territorios. Las áreas naturales protegidas generan territorios estatales, donde se ponen de relieve determinadas formas de conceptualizar y gestionar los recursos naturales, los paisajes y las poblaciones humanas (Vaccara Beltran, 2011). Es decir que las políticas de conservación intervienen y asumen altos niveles de control de territorios espacios. En tanto que políticas públicas dedicadas a la gestión de los recursos naturales, éstas son formas de cambio de jurisdicción y regímenes de uso del espacio. Las áreas naturales protegidas hacen explícitos, materializan y abren a discusión la interacción entre política y ecología. Las áreas naturales protegidas emergieron de las formas en que los Estados nacionales construyen sus territorios, por tanto no sólo son formas de gubernamentalizar los territorios, sino también, de darle impronta física al espacio de gobierno (Scott, 1998). Desde la perspectiva de Scott (1998), los estados modernos basan su accionar en hacer legible y objetivos los territorios y las poblaciones.

El modelo conservacionista norteamericano: Parques Nacionales

Tras la Guerra del Paraguay se comenzaron a establecer los límites entre Argentina, Brasil y Paraguay. Posteriormente, tras el fallo Cleveland de 1895 que puso fin a los ligios territoriales entre Argentina y Brasil, se hizo necesario para el Estado argentino hacer efectiva su presencia en la región noreste del país, en particular en el territorio misionero. La creación de un parque en el área hacía posible imaginar zonas neutrales, dedicadas al culto de la naturaleza (Scarzanella, 2002).³ Aquí confluirán dos elementos claves, por un lado la valoración del paisaje, y por otro lado la idea de colonización y “progreso”.

A principios del siglo XX, el modelo de Parques Nacionales se presentaba mundialmente como el más efectivo tanto para la preservación de los recursos naturales, como para hacer efectiva la presencia de los Estados Nacionales en territorios de incorporación tardía. El modelo de Parques Nacionales vino acompañado por la promoción del desarrollo de

³ Scarzanella propone que los primeros parques nacionales argentinos fueron pensados, entre otras cosas, como zonas neutrales, donde “los únicos uniformes debían ser los de los guardaparques”. En particular lo analiza para el caso de la frontera argentino-chilena, donde en 1914, en el Puente del Inca (Mendoza) a 1200 metros de altura, se inauguró la estatua del Cristo Redentor que debía sellar una relación armónica entre ambas naciones (2002:8).

regiones marginales a través del turismo, actividad que por entonces se encontraba en franca difusión entre las clases altas urbanas.

El origen del conservacionismo puede encontrarse en el siglo XIX en forma paralela en Gran Bretaña y los Estados Unidos, aunque fue en éste último donde la noción de preservación de la vida salvaje (*wilderness*) consiguió establecerse con más fuerza (Little, 2003; Diegues, 1996, 2000). En los Estados Unidos, tomó claras dimensiones territoriales con el establecimiento de áreas protegidas. Las primeras áreas naturales protegidas fueron las de Yosemite Valley y Mariposa Grove, en California, creadas en 1864. En 1872, en el Estado de Wyoming se crea el Parque Nacional Yellowstone, hecho que es reconocido por el conservacionismo mundial como fundacional, no sólo por ser el primer Parque Nacional del mundo, sino sobre todo por haber establecido el modelo en que se basaría la conservación y las características de los Parques que se crearían a partir de entonces.

La corriente preservacionista de fines del siglo XIX, que sirvió de ideología para el movimiento conservacionista norteamericano, consideraba a los Parques Nacionales como la principal alternativa para salvar porciones de naturaleza de los efectos destructivos del desarrollo urbano e industrial (Diegues, 1996). Esta corriente surgió como reacción a la expansión del capitalismo hacia finales del siglo XIX, en tanto fuerza que transformaba los territorios naturales en campos para cultivos y ganadería, y desarrollaba velozmente las ciudades e industrias, con la consecuente contaminación de cursos de agua, suelos y aire. Entonces se comenzó a considerar que la mejor forma de conservar la naturaleza aún virgen sería separándola de la intervención humana. De manera que, en cierto punto, este modelo implicaba una actitud de derrota en la concepción de que la naturaleza estaba destinada a perderse debido a la acción humana y sólo podían salvarse pequeñas porciones. En esta perspectiva cualquier intervención humana en la naturaleza se consideraba intrínsecamente negativa a la conservación, y se presentaba como un principio universal que el mundo salvaje sólo podía ser protegido al apartarse de la convivencia humana (Brockington, 2008).

El modelo conservacionista norteamericano se expandió rápidamente por el mundo reproduciendo la dicotomía entre “sociedad” y “parques”. En los países del tercer mundo, esta ideología tuvo efectos devastadores sobre las “poblaciones tradicionales” de extractivistas, pescadores, aborígenes, cuya relación con la naturaleza era diferente a la de los primeros ideólogos de los Parques norteamericanos (Diegues, 2002: 37). La noción de parques nacionales se originó bajo el objetivo de conservar áreas "naturales" frente al avance de la sociedad urbano-industrial, con una actitud salvacionista que consideraba que los espacios

naturales debían ser protegidos antes de que ser transformados por las actividades agrícolas e industriales. En este modelo las reservas naturales estrictas constituyen la forma privilegiada de proteger porciones de la naturaleza, ya sea por su belleza, biodiversidad, o servicios ambientales, de los efectos de la actividad industrial, minera, agrícola, etc., desarrollada por los humanos.

Estado nacional argentino y territorios nacionales

Las particularidades de la formación estatal en el nordeste y en el sur de la Argentina durante las primeras décadas del siglo XX, se comprenden a partir de que, entre las décadas de 1880 y 1950, estos espacios se encontraban bajo un régimen de gobierno particular, diferente al de las provincias argentinas, denominados “territorios nacionales”. Se consideraban “territorios nacionales” a aquellos espacios que habían sido incorporados al Estado nacional a partir de la década de 1870 y que se enmarcaban en lo contemplado por el Art. 67, Inc. 14 de la Constitución Nacional de 1862, por quedar “fuera de los límites que se asignaren a las provincias”.⁴ En el caso del Nordeste (Chaco, Formosa y Misiones), se trataba de territorios incorporados al término de la Guerra del Paraguay (1865-1870), mientras que en el Sur, se trataba de territorios incorporados tras la campaña de conquista del Gral. Julio Argentino Roca en 1879, como Ministro de Guerra (Ruffini, 2007; Bandieri, 2006).

Debido a que el mismo Art.67, Inc. 14, también establecía que se debía sancionar “una legislación especial la organización, administración y gobierno” de estos territorios, hacia 1884 la Cámara de Senadores dio por aprobada, tras un breve debate, la Ley Orgánica de Territorios Nacionales N° 1.532.⁵ Esta ley vino a ofrecer un marco administrativo, institucional y político, para aquellos espacios de incorporación reciente al Estado argentino, creando nueve gobernaciones, cuya superficie de un total de 1.131.923 km², comprendía el 40% de la superficie total del país, de unos 2.780.400 km². Estas gobernaciones fueron las de Misiones, Chaco, Formosa, La Pampa, Chubut, Neuquén, Río Negro, Santa Cruz y Tierra del Fuego, y entre 1899 y 1943, también existió la de los Andes.

⁴ El art. 64°, inc. 14 de la Constitución Nacional de 1853 establecía “Arreglar definitivamente los límites del territorio de la Nación, fijar los de las provincias, crear otras nuevas y determinar por una legislación especial la organización, administración y gobierno que deben tener los territorios nacionales que queden fuera de los límites que se asignaren a las provincias” (Constitución de la Nación Argentina, 2010).

⁵ Sobre el debate parlamentario respecto de la Ley Orgánica de Territorios Nacionales 1.532 véase Farías de Foulkes (1976).

De manera que las nuevas gobernaciones bajo régimen de territorio nacional fueron creadas en territorios que habían supuesto algún tipo de situación fronteriza para el naciente estado nacional argentino. Cuando estos fueron conquistados por el Estado nacional, los límites con Estados nacionales lindantes estaban aún en procesos de definición. Por esto su ocupación por el Estado argentino implicó para las autoridades nacionales, el despliegue de un conjunto de políticas que, a la vez que legitimaran su posesión, generaran un control efectivo sobre los territorios, sus recursos y su población.

El proceso de incorporación de territorios y creación de nuevas gobernaciones tuvo lugar, además, en un momento coyuntural de la historia argentina, cuando se estaban redefiniendo las relaciones entre las soberanías provinciales y la soberanía nacional, en favor de ésta última, y cuyo hecho culminante fue la federalización de la ciudad de Buenos Aires. De este modo, dado que hacia 1879 ya se daban por conquistados todos los territorios, y por resuelta la llamada “cuestión Capital” a favor de un poder central, se da inicio al período comúnmente consignado como de “consolidación” del Estado nacional. Fue durante este período cuando emergió una nueva forma de organización central creada a partir de la convergencia de las catorce formas provinciales que la precedieron. El proceso, que concluyó con el triunfo de Avellaneda, expresó la consolidación de un sistema político que integraba las situaciones provinciales, no sometiéndolas a un nuevo centro, sino constituyéndolo. No obstante, si bien las elites provinciales constituyeron un nuevo actor, el Estado nacional, también se abrió un proceso en que comenzó a ganar autonomía, restando a su vez protagonismo a los escenarios provinciales (Bragoni y Míguez, 2010).

En este sentido, la coyuntura nacional de 1880 implicó el surgimiento de un Estado nacional que en su proceso de consolidación, buscó avanzar, ocupar y administrar nuevos espacios, con un protagonismo activo, aunque procurando que no resurgieran en ellos los conflictos históricos que acarreaban las provincias. El Estado nacional buscó contener bajo su égida a los territorios, controlando su desarrollo y evolución política, con el objetivo de mantener la “paz necesaria para la administración y el progreso”. De este modo, el Estado nacional encontró en estos espacios un campo propicio para incrementar su injerencia según su voluntad e intereses, sin las limitaciones de caudillos locales o elites políticas que se encontraban frecuentemente en las provincias (Ruffini, 2007).

El Territorio Nacional de Misiones durante las primeras décadas del siglo XX

El Territorio Nacional de Misiones guarda ciertas particularidades dentro del universo de los territorios nacionales. Desde la década de 1820 hasta la Guerra del Paraguay, el territorio que hoy ocupa la provincia de Misiones, se encontraba dividido entre Paraguay y Brasil. Posadas, su actual capital, antiguamente llamada la Trinchera de los Paraguayos o de San José, constituía un nodo de suma importancia, no solo por ser el paso obligado de la ruta comercial Itapúa –Porto Alegre, sino por su acceso a los yerbales silvestres del Alto Paraná. Esta situación se mantuvo hasta la Guerra del Paraguay, cuando la Argentina se apropió de los territorios de la margen izquierda del río Paraná, hasta el río Iguazú al norte. A partir de entonces, la provincia de Corrientes reconoció como propios los nuevos territorios apropiados y comenzó su ocupación, y explotación de recursos, fundando en la otrora Trinchera de los Paraguayos, la actual ciudad de Posadas.

La administración correntina se desarrolló hasta 1881, cuando el Ejecutivo presidido por Julio Argentino Roca, envió al Congreso de la Nación el proyecto de federalización del territorio de Misiones. Este proceso de federalización estuvo marcado entonces por el conflicto entre el poder central y la provincia de Corrientes, en tanto la elite correntina resistía la federalización por considerar que lesionaba sus intereses. En este sentido, tanto los propulsores del proyecto como sus detractores, versaron sus argumentos sobre las capacidades de incentivar el progreso del territorio por parte de una administración nacional o provincial. Otro de los puntos de discordia giraba en torno a la fijación de los límites tanto de la provincia de Corrientes como del territorio por crear, que además fijaría los límites del estado argentino con el Brasil y Paraguay. Finalmente, a través de acuerdos políticos, Corrientes logró conservar bajo su jurisdicción los departamentos de Santo Tomé y La Cruz, en tanto que Posadas se estableció como Capital del territorio (Zouví, 2008).

Tras la federalización, si bien el límite con el Paraguay quedó demarcado por el río Paraná, la resolución del límite oriental con Brasil quedó pendiente. La disputa se desarrolló en torno a una extensión de territorio de unos 30.200 km² de superficie, hacia el este de los ríos Pepirí Guazú y San Antonio, y se terminó de definir mediante el arbitraje del Presidente de los Estados Unidos, Grover Cleveland. El fallo finalmente dispuso en 1895 que los límites entre Argentina y Brasil estaban demarcados por los ríos Pepirí Guazú y San Antonio, quedando el territorio disputado bajo jurisdicción brasileña. Esto determinó que el Territorio

Nacional de Misiones terminara contando con una superficie total de 29.801 km² (Zouví, 2008).

De manera que al momento de concretarse la federalización de Misiones en 1881, éste territorio constituía un caso particular en el universo de los demás territorios nacionales por, al menos, tres motivos: 1) la ocupación y poblamiento de hecho por parte del Paraguay y el Brasil durante medio siglo; 2) la ocupación y poblamiento previo por parte de otra provincia; y 3) contar con un 90% de límite internacional. Es decir, al momento de la federalización se trataba de un espacio de heterogeneidad poblacional, en un contexto de débil y en muchos lugares nula presencia estatal, cuyas actividades económicas principales eran la explotación de recursos forestales silvestres: yerba mate silvestre y madera. Situación que además compartían los espacios paraguayos y brasileños lindantes, conformando una región fronteriza de características económicas e institucionales similares (Abínzano, 1998).

A continuación se desarrollarán los aspectos principales del desarrollo de las actividades productivas en el Territorio de Misiones durante el período, atendiendo tanto a los procesos de colonización que tuvieron lugar en el mismo como a la constitución de lo que se conoce como modelo extractivo. Posteriormente se desarrollarán las particularidades de su sistema político-administrativo.

La constitución del modelo extractivo

Durante la segunda mitad del siglo XIX, el territorio misionero fue sobre todo un espacio de extracción de materias primas provenientes del monte nativo, en particular de unas pocas especies forestales y de la yerba mate silvestre. Por este motivo, fue considerado por la historiografía regional como un espacio vacío de población, habitado por comunidades indígenas dispersas en la selva, disponible a ser ocupado, y rebosante de riquezas a ser explotadas.⁶

⁶ La historiografía regional presenta una discusión respecto del Territorio de Misiones como “espacio vacío” durante el siglo XIX, tras la desintegración de la organización socio-religiosa construida por la orden de los jesuitas tras la expulsión de la misma en 1767. Según Bartolomé (2000: 90), entre los siglos XVIII y XIX Misiones “prácticamente se convirtió en un desierto habitado sólo por una población seminómada de bandoleros, pequeños agricultores y cortadores de yerba mate salvaje” y sujeto a sucesivas ocupaciones de tropas paraguayas y luso-brasileñas. Esto último es discutido por algunos autores (Jaquet, 1999; Oviedo, 1994; Schiavoni, 1997; Schvorer, 2003), puesto que se considera que al pensar estas tierras como vacías, no se está considerando a las poblaciones nativas que las habitaban. Por ejemplo, los estudios de Oviedo (1994) dan cuenta de un proceso permanente de asentamiento poblacional en este territorio desde la época de la conquista española. Por otro lado, para Gorosito (1982: 39), éste no era un territorio “vacío” sino “disponible”, es decir, apto para que la colonización avanzase sobre las tierras indígenas. La discusión acerca de si éste fue o no un “espacio vacío”, gira en torno a la construcción de la historiografía de Misiones como espacio de frontera. En su dimensión

La federalización del Territorio de Misiones introdujo una serie de cambios en los procesos de ocupación del espacio que dieron lugar al desarrollo de dos modelos productivos, el extractivo y el de pequeñas explotaciones agropecuarias. En este proceso influyó de forma determinante la venta de tierras fiscales que realizó la Provincia de Corrientes días antes de que se aprobara el proyecto de federalización del Territorio de Misiones en el Congreso de la Nación. Esta venta se realizó sobre 18.750 km², que constituían el 62,9% de los 29.801 km² de superficie total del territorio, repartidos en lotes para unos treintaiocho propietarios. De este modo, gran parte de la superficie del territorio pasó a manos privadas, convirtiéndose en latifundios improductivos o destinados a las actividades extractivas de yerba mate y madera. No obstante, las tierras que estaban destinadas a colonias agrícolas escaparon a esta venta, y los errores en las mensuras y la emisión de los títulos de la venta de tierras por Corrientes permitieron la recuperación de importantes superficies de tierra que fueron destinadas posteriormente a la ejecución de varios proyectos de colonización agropecuaria (Bartolomé, 1982; Souv, 2008; Ruffini, 2007).

Hacia fines del siglo XIX y durante las primeras décadas del siglo XX se dio impulso desde el gobierno del Territorio de Misiones y desde el gobierno nacional a los proyectos de colonización oficial, fundamentalmente en las zonas sur y dorsal central. Entre estos proyectos, uno de los más tempranos y más exitosos fue de la Colonia Agrícola Apóstoles iniciado en 1897, que recibió numerosos contingentes de inmigrantes polacos y ucranianos procedentes de Galitzia (posesión del Imperio Austro-Húngaro). En este proyecto de colonización se aplicaron en su totalidad las previsiones contenidas en la ley Avellaneda de inmigración y colonización de 1.876, y en la ley de 1882 que regulaba la venta de tierras fiscales a particulares (Bartolomé, 1975). Posteriormente, durante la década de 1920 tuvieron lugar procesos de colonización oficial que buscaron validar post-facto un conjunto de asentamientos espontáneos de colonos de diverso origen en la zona denominada dorsal central o Sierras Centrales, fundándose los pueblos de Aristóbulo del Valle (1921), L. N. Alem (1926) y Oberá (1928) (Bartolomé, 1982).

simbólica, el espacio de frontera se crea al ser instituido como una zona desconocida y sin historia. Una de las cualidades de tales espacios, radica en su carencia de identidad, distinguiéndose de los espacios regionales. “Así como el discurso regionalista lucha por imponer marcas durables, propiedades ligadas al origen, el discurso sobre la frontera se sustenta en lo nuevo, lo cambiante, lo que no tiene su origen en el lugar” (Schiavoni, 1997:267). La creación de una frontera implica la conversión de zonas poco pobladas en ‘tabulas rasas’ donde lo que se pone en juego es el ordenamiento, la institucionalización, la historia. Los frentes pioneros son procesos de fabricación del espacio regional en una ‘genética de las regiones’, para lo cual uno de los primeros pasos es el de quitar la identidad al lugar. En tal sentido, una de las ideas que funcionaron como motor en la expansión de la frontera agraria, y que se encuentran presentes en las representaciones de los pobladores rurales sobre la naturaleza, es la de pensar a los espacios de selva, como espacios “vacíos”.

La colonización de la zona conocida como Alto Paraná se realizó a partir de la década de 1920 a través de empresas de colonización privadas.⁷ Estos emprendimientos de colonización privada dieron origen a los pueblos de Puerto Rico (1919), Montecarlo (1921) y Eldorado (1921) (Bartolomé, 1982: 23-27). Posteriormente, en la década de 1930 fueron fundados los pueblos de Wanda, Lanusse, Libertad y Jardín América en el Alto Paraná, y los de Alba Posse, El Soberbio y 25 de Mayo en el Alto Uruguay (Gallero, 2009: 42-44).⁸ Los procesos de colonización tanto oficiales como privados permitieron la expansión de la producción agropecuaria en el territorio, la cual comenzó a desplazar lentamente a las tareas de carácter extractivo predominantes hasta mediados del siglo XX.

El modelo extractivo se desarrolló durante el siglo XIX, en las zonas centro y norte de Misiones, área de selva paranaense. En cambio en el sur del territorio, en la denominada región de los campos, operó en principio un frente ganadero representando el punto máximo de expansión de la economía pecuaria correntina, desarrollándose luego los procesos de colonización agropecuaria mencionados. En la zona central y norte del territorio misionero, donde estaban en disputa las fronteras internacionales con Brasil y Paraguay, la principal actividad era la explotación de dos recursos naturales: la yerba mate silvestre y la madera nativa. En el área también se presentaba un frente agrícola de pequeña escala, desarrollado en torno a las antiguas misiones jesuíticas, donde existía una reducida población, allí se desarrollaba una producción destinada al consumo local, y al comercio con las áreas ganadera y extractiva; los principales productos eran maíz, mandioca, porotos y caña de azúcar (Gorosito, 1982).

La actividad extractiva se basó en una “actitud depredatoria” de los recursos, orientada hacia una rápida obtención de valor de cambio, con lo cual se corría el riesgo de agotar los recursos naturales rápidamente. Todo el esfuerzo se dirigió a arrancarle al monte sus riquezas, mientras las ganancias fluían por el río hacia otras latitudes y en la zona se hacía poca inversión (Jaume, 1990). Si bien hubo algunos intentos del estado por regular la explotación de los yerbales, el principal interés estatal estuvo en la obtención de beneficios económicos y no en la conservación de los recursos naturales; tal es así, que hacia fines del siglo XX, ya no existían manchones de yerba silvestre en la región.

⁷ Se conoce como zona de Alto Paraná a la región que se extiende desde el río Paraná hasta las Sierras Centrales, y desde el arroyo Yabebiry al sur hasta el río Iguazú.

⁸ Se conoce como Alto Uruguay a la zona oriental del Territorio de Misiones que se extiende desde las Sierras Centrales hasta el río Uruguay y los ríos Pepirí Guazú y San Antonio, y desde las Sierras del Imán al sur, hasta el río Iguazú al norte.

El bajo nivel de desarrollo tecnológico hizo que la expansión de la actividad extractiva se basase en dos factores esenciales, uno fue la disponibilidad de fuerza de trabajo bajo el régimen particular de “endeudamiento”, y el otro fue la disponibilidad de recursos explotables. Puesto que tal esquema productivo no garantizaba la renovación de los yerbales y árboles maderables, ni la reproducción de la fuerza de trabajo que era igualmente depredada, su expansión estaba condicionada por el hallazgo de nuevos manchones de madera y yerbales al interior del territorio, y por la presencia de una mano de obra en permanente movimiento en torno a las explotaciones. El recurso valorado no era la tierra, sino los recursos naturales que esta contenía, en particular los recursos forestales. Esto implicó que una vez explotada, en un sistema eminentemente “minero”, la tierra se abandonase. Fue posteriormente que estas tierras fueron ocupadas por el frente agropecuario -durante el siglo XX-, y más recientemente -a partir de la década de 1970- disputadas por el frente conservacionista.

Este modelo extractivista formó parte de un modelo de explotación de los recursos naturales, generalizado en todo el país durante las primeras décadas de vida independiente argentina. Según Brailovsky (1999:121) la visión por entonces predominante era la de un continente vacío, con recursos naturales subutilizados y al que sólo le faltaba el hombre. La naturaleza se presenta como un espacio de abundancia y exceso de recursos, gracias a la explotación de los cuales sería posible el progreso. Siguiendo la descripción que Sarmiento hace del país:

“La inmensa extensión del país que está en sus extremos, es enteramente despoblada, y ríos navegables posee que no ha surcado aún el frágil barquichuelo. El mal que aqueja a la República Argentina es la extensión; el desierto la rodea por todas partes, se le insinúa en las entrañas; la soledad, el despoblado sin una habitación humana, son por lo general los límites incuestionables entre unas y otras provincias. Allí, la inmensidad por todas partes, inmensa la llanura, inmensos los bosques, inmensos los ríos, el horizonte siempre incierto, siempre confundiéndose con la tierra entre celajes y vapores tenues que no dejan en la lejana perspectiva señalar el punto en que el mundo acaba y principia el cielo” (Sarmiento, 2007: 19,20).

El sistema político-administrativo

A fin de comprender la estructura estatal que buscó consolidarse en la frontera argentino-brasileña, se desarrollarán a continuación algunos aspectos fundamentales del sistema político administrativo del Territorio de Misiones. Con ello se espera identificar las posiciones de las principales autoridades y agentes dentro de la estructura institucional particular de los territorios nacionales, y las relaciones y tensiones dadas dentro de ésta entre los mismos.

La etapa de Territorio Nacional de Misiones se extendió por siete décadas hasta convertirse en provincia argentina en 1953 (ver Cuadro I), en las que contó, al igual que los restantes territorios nacionales, con una estructura administrativa y política particular, diferente de aquella presente en las provincias argentinas, las cuales contaban con gobiernos autónomos y electivos.

Cuadro I. Etapas de administración de la actual Provincia de Misiones, Argentina.	
Administración correntina	1870-1881
Territorio Nacional de Misiones	1881-1953
Provincia de Misiones	1953-Presente
Fuente: Elaboración propia.	

En la estructura de los territorios nacionales, la autoridad máxima estaba representada por la figura del Gobernador, quien era designado por el Poder Ejecutivo de la Nación con acuerdo del Senado, pero que debía responder en forma directa ante el Ministerio del Interior de la Nación. Subordinados a la autoridad del Gobernador, se encontraban el Juez Letrado y el Jefe de Policía. Finalmente, en los ámbitos locales, se ubicaban los Jueces de Paz y los Concejos Municipales. De manera que en este período el Territorio Nacional de Misiones –fines del siglo XIX y primeras décadas del siglo XX-, constituye una figura jurídica política dependiente en forma directa del gobierno nacional, con derechos políticos restringidos, y cuya organización y administración estaba dada por la Ley Nacional N° 1.532/1884.

Esta estructura político-administrativa que fue pensada y diseñada al presentarse el proyecto de Ley Orgánica de Territorios Nacionales, tuvo entre sus objetivos políticos fundamentales, el conformar una estructura política dependiente del Estado nacional, que generase gobiernos territoriales de baja autonomía, que se diferenciaban de las estructuras de los gobiernos provinciales. Por ello, todas las autoridades territoriales eran designadas por el gobierno central, y los habitantes de los territorios no contaban con derecho al sufragio, más que para los Consejos Municipales y Jueces de Paz de localidades con más de mil habitantes (Ruffini, 2007).

No obstante, si bien la Ley N° 1.532/1884 establecía que el Gobernador era la máxima autoridad del territorio, en éste convivían una serie de oficinas dependientes de los ministerios nacionales que no se encontraban bajo su autoridad y que actuaban con autonomía de ésta.⁹

⁹ Del Ministerio del Interior dependían la Gobernación, la Oficina de Correo y Telégrafos, y el Departamento de Higiene; del Ministerio de Hacienda dependían la Dirección de Rentas, la Dirección de Aduanas y el Banco

Debido a que estas relaciones entre la gobernación y las oficinas nacionales no estaban reguladas ni estipuladas por la Ley N° 1.532/1884, las mismas transcurrían de acuerdo al criterio de los actores en el mejor de los casos, mientras que en otros, sus actividades se desarrollaban en forma paralela sin que existiera ninguna instancia centralizadora de las actividades de estas diversas oficinas (Leoni, 2012: 170-171; Ruffini, 2007: 177-179).

Los problemas de gobierno que esta estructura representaba no eran ignorados por las autoridades. El hecho de que la gobernación fuera por ley la “autoridad local superior” pero que coexistiera con diversas oficinas nacionales que actuaban en forma autónoma de ella, constituía un sistema particular en el que mientras se buscaba una centralización en el gobierno nacional, la acción estatal y las políticas públicas territoriales se realizaban en forma descentralizada, ya que las dependencias actuaban no necesariamente relacionadas entre sí.

Respecto de esta situación, algunos autores han señalado que los territorios nacionales constituían espacios centralizados pero no homogéneos, dentro de cuya organización interna existían “cuñas” del estado que quedaban fuera del alcance de la gobernación (Ruffini, 2007: 178), mientras que otros han caracterizado al sistema como un “régimen desconcentrado de poder” en el que se observa la delegación desde el gobierno central de funciones de escasa relevancia en contrapartida de un fuerte control centralizado de los actos ejecutados (Iribarne citado por Leoni, 2012: 170). En otras palabras, en los territorios nacionales la iniciativa y la capacidad de impulsar políticas públicas por parte de las autoridades y los agentes estatales, podía provenir en forma directa a través de los ministerios nacionales, sin que intermediaran otras autoridades o agentes locales.¹⁰

Cataratas del Iguazú: estado, colonización y turismo a inicios del siglo XX

En la Argentina los proyectos para la creación de parques nacionales comenzaron a plantearse hacia finales del siglo XIX, fueron formulados a comienzos del siglo XX, y concretados en

Nación; Del Ministerio de Marina dependía la Prefectura Naval; del Ministerio de Guerra dependían los Regimientos; del Ministerio de Agricultura dependía la Dirección de Tierras y Colonias; del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública dependían la Justicia Letrada, el Consejo Nacional de Educación y la Dirección de Cárceles; y del Ministerio de Obras Públicas dependían la Dirección Nacional de Vialidad y Ferrocarriles Argentinos. M. S. LEONI, “Vínculos entre la política nacional, regional y local. La designación de gobernadores en los Territorios Nacionales,” in *La política en los espacios subnacionales. Provincias y Territorios en el nordeste argentino (1880-1955)*, M. S. LEONI and M. del M. SOLÍS CARNICER, Eds. Rosario: Prohistoria, 2012, pp. 167–183.

¹⁰ En 1916 la Dirección General de Territorios Nacionales en las Memorias del Ministerio del Interior afirmaba: “[...] es evidente que la separación actual de poderes que atribuye a cada Departamento de Estado una injerencia (*sic*) directa en su administración, la multiplicidad de autoridades y complejidad de los trámites, obran en detrimento de la unidad de propósitos y rapidez de ejecución que caracterizan un buen gobierno.” Ministerio del Interior. (1915-1916). *Memorias del Ministerio del Interior*. Tomo II. Buenos Aires: Talleres Gráficos. Pp. 13.

1934. Específicamente en el extremo nordeste del país, en la frontera argentino-brasileña, durante el período de más de tres décadas en que estos proyectos se fueron gestado, hasta que fueron finalmente concretados a través de una ley que les ofreciera un marco regulatoria, en el área que ocupa actualmente el Parque Nacional Iguazú se desarrollaron múltiples políticas tendientes a fomentar la colonización, a incrementar la presencia del Estado nacional y a impulsar el turismo. Este período se inició tras el fallo Cleveland de 1895, que puso fin a los ligios territoriales entre Argentina y Brasil. En 1896 comenzaron las primeras las visitas de viajeros, excursionistas, expedicionarios, aventureros a las Cataratas del Iguazú, cuando el director de la Colonia Militar de Foz do Iguazú, abrió una picada de unos 12 km destinada a los obrajes de la zona, que fue usada por viajeros, excursionistas, expedicionarios y aventureros para llegar a los saltos brasileños (Ziman y Shcerer, 1976).

La creación del Parque Nacional Iguazú estuvo fuertemente vinculada a la definición de límites con el Brasil. Tras el Fallo Cleveland de 1895, el Ministerio de Agricultura de la Nación envió al Territorio de Misiones una expedición a cargo del naturalista Carlos Burmeister, con el objetivo de investigar la explotación de la yerba mate en la frontera noreste argentina. En ese recorrido por la región superior del río Paraná, en las inmediaciones de las Cataratas del Iguazú, Burmeister halló del lado brasileño un tablero clavado en un árbol corpulento, que denominaba a ese lugar “Parque Nacional” con la fecha “Março 1897”, y más abajo el nombre del Capitán del Ejército brasileño “Edimundo Barros”. En su informe, en referencia a aquel cartel, Burmeister anticipó que el Brasil “pretendía que se reservara una zona de terreno en los alrededores del salto para Parque Nacional, como el de los Estados Unidos de Norte América” (1899:22). Aquí encontramos la primera referencia a ideas de conservación en la región, señalada por un funcionario nacional argentino. Si bien la referencia se presenta para el territorio brasileño, muestra que también allí se gestaba la idea de establecer en frontera internacional un área de presencia efectiva del Estado-nacional ligada a la puesta en valor el paisaje natural.

La necesidad de demarcar el territorio y que las Cataratas del Iguazú sean un hito natural de la Argentina, también se presentó en el marco de una expedición científica alemana que buscaba explorar tierras para instalar colonias de inmigrantes de esa nacionalidad a fines del siglo XIX. Esta expedición se realizó en un barco de la Marina de Guerra Argentina, pero fue financiada por José G. Lezama, propietario de las tierras donde se pretendía instalar las colonias, entre el río Iguazú y el arroyo Urugaí (estas tierras contaban con una extensión de 608.000 has., es decir, cerca del 20% del Territorio de Misionero. Según Ziman cuando el

capitán de la expedición, Carlos Bosetti (quien luego sería reconocido como pionero de la selva misionera), llegó a las Cataratas del Iguazú, mandó a pintar en dos chapas con los colores de la bandera argentina, celeste, blanca y celeste, unidas en un asta de hierro, que fueron colocadas entre los saltos (1976:292). Así una comisión científica que planificaba la colonización europea de la región, acompañada por fuerzas navales nacionales, elegía demarcar simbólicamente la frontera internacional en el lugar de naturaleza imponente, marcando la conquista con una bandera.

Entre las primeras autoridades del Territorio de Misiones que repararon en la necesidad de impulsar tanto la preservación como el turismo en la zona de las Cataratas del Iguazú, se encuentra el Gobernador Juan José Lanusse. El mandato de Lanusse se extendió por casi una década, desde 1896 hasta 1905, a través de la cual llevó adelante otras políticas públicas exitosas entre las que se destacó el proceso de colonización de la Colonia Agrícola Apóstoles iniciado en 1897, que ya se ha mencionado. En 1898, tres años después del fallo Cleveland a favor de Brasil, Lanusse realizó una visita al área de las cataratas cuando por entonces el viaje desde Posadas a Iguazú llevaba cuatro días en barco. Allí el Gobernador observó que las tierras del lado argentino estaban siendo repartidas entre obrajes que explotaban la madera y la yerba sin ningún control oficial, y comprobó que en la frontera brasileña, del otro lado del río Iguazú, ya existía la Colonia Militar Foz de Iguazú.

A su regreso, Lanusse inició gestiones ante el gobierno nacional para desarrollar y preservar la región. Una de las estrategias pensadas fue la de promover el turismo, para lo cual se debía conseguir la conservación del entorno de las cataratas ante la acelerada explotación de los montes nativos. Otra de las estrategias fue la de radicar población en la frontera, y efectivizar la presencia del estado en la región a través de un destacamento militar. De manera que ya por entonces existía un vínculo entre ambiente y nación, vínculo que llega hasta el presente aunque estableciendo relaciones con nuevos actores. Por entonces se consideraba que en el territorio misionero, tanto la naturaleza como la soberanía estaban amenazados, o por la codicia de los obrajes, o por los países vecinos.

A partir de estas gestiones, el Ministerio del Interior y la Gobernación del Territorio Nacional de Misiones encargaron la elaboración de un proyecto de parque al paisajista francés Carlos Thays, quien estaba radicado en la Argentina donde había impulsado varios de los principales parques y paseos del país, llegando a fundar y dirigir el Jardín Botánico de Buenos Aires. En 1902 Thays, en un artículo en la revista *Caras y Caretas*, recomendó la protección del sitio como parque nacional, adelantándose por unos meses a la donación de tierras que

hace el perito Moreno para crear el Parque Nacional del Sur (luego Nahuel Huapi). En aquel artículo Thays refirió a la necesidad de instalar un hotel y casino como base para los servicios turísticos en el área (citado por Chebez, 2003). El proyecto formal se presentó casi una década más tarde, y además del parque nacional se preveía destinar 1.000 hectáreas para asentar la planta urbana de la localidad de Iguazú, y una colonia militar de 1.500 hectáreas, copiando el modelo brasileño.

Por su parte, el Gobernador Lanusse procuró impulsar el turismo en las Cataratas del Iguazú y el desarrollo de obras en la región, a través de gestiones que buscaron incentivar y combinar tanto la inversión pública como privada, logrando incrementar las visitas al lugar. Según el relato de un viajero de 1900, no pasaba una semana sin que alguna expedición llegase por la región de las cataratas (Fortunato, 2010: 111). Por otra parte, la Compañía Argentina de Navegación Limitada, realizó en 1901 la primera excursión turística a las Cataratas del Iguazú. A principios del siglo XX el impulso al turismo hacia las cataratas era veloz, lo cual se debió a acciones de particulares apoyados por el Estado. En 1901 Victoria Aguirre, una mujer de la aristocracia porteña, donó 5.000 pesos fuertes para construcción de un camino de acceso a los saltos. A lo que se sumó luego el aporte de 15.000 pesos fuertes donados por los empresarios Nuñez y Gibaja para realizar el camino desde Puerto Iguazú hacia las cataratas. Estos últimos instalaron posteriormente un hotel en el área. El Estado nacional, por su parte, aportó la mano de obra para la construcción de camino, enviando a trabajar en él a soldados del batallón de infantería de Posadas (Ziman y Scherer 1976:293). En el año 1902, se iniciaron otras acciones favorables al desarrollo turístico regional. Por un lado, uno de los integrantes de la expedición científica alemana, el Capitán Hummel, organizó la “Primera Excursión de Turistas al Iguazú”. Por otro lado, en el área de las cataratas un inmigrante danés, de apellido Hansen, construyó el primer precario Hotel Cataratas, hecho de madera, mientras que el comisario local, Arrechea levantó en el pueblo un hotel-restaurante-negocio (Ziman y Scherer 1976:293).

Las gestiones de Lanusse generaron un impacto que fue reconocido posteriormente por sus sucesores. En 1907, el Gobernador del territorio Manuel A. Bermúdez (1905-1908) manifestaba en relación a los avances en la conservación de “bellezas naturales” que mucho se debía a la “iniciativa y entusiasmo” de su antecesor Lanusse, “en el sentido de hacer conocer esa maravilla y de facilitar a los turistas el acceso a las Cataratas”. Por ello, el Gobernador recomendaba que el gobierno nacional retomara los proyectos a Thays, realizando inversiones para un acceso seguro a la Cataratas, el embellecimiento del lugar, y la

expropiación de las tierras lindantes a ellas para la creación de un parque nacional tomando el modelo norteamericano de las Cataratas del Niágara.¹¹

En la primera década del siglo XX la idea de “progreso” aparece plasmada en la visión del Gobernador Bermúdez. Éste reclamaba al gobierno nacional obras de infraestructura, como caminos y puentes, dirigidas al “progreso” del territorio y el “bienestar de la población”. En la visión de Bermúdez se hace explícita la idea de que el “progreso” del norte de Misiones debía estar ligado al turismo. Para este Gobernador las cataratas serían “el punto de atracción para millares de turistas y hombres de estudio que quieran contemplar ese cuadro de estupenda grandeza”. Incluso agregaba que, si bien el Gobernador Lanusse tuvo varias iniciativas para hacer conocer a las cataratas, el Estado no había tenido un rol activo para incentivar el turismo, afirmando que “todo lo hecho se debió únicamente a la acción particular, sin que el gobierno hubiera aportado en forma alguna su concurso para esa tarea de divulgación de tan incomparable espectáculo”.¹²

En este sentido, Bermúdez planteó al Ejecutivo Nacional, la necesidad de obras para facilitar a los turistas la movilidad y acceso a los saltos más importantes:

“Es indispensable que el gobierno se preocupe de facilitar la contemplación de este cuadro. La generalidad de los turistas no conocen las cataratas en su verdadera magnitud y grandeza. Las ven de lejos, formándose idea incompleta y a veces hasta absurda de su importancia. Es que el acceso a la catarata central (salto que actualmente se conoce como Garganta del Diablo), que es la parte más imponente, no se puede hacer por hoy sino a costa de penurias y peligros. Entonces sería necesario buscar la manera de acerca a todos hacia ese punto, mediante una obra de arte que sería proyectada y estudiada científicamente”.¹³

Entre los reclamos que Bermúdez plantea al gobierno nacional se destacan el envío de una partida para realizar los estudios para obras de vialidad hacia las cataratas. Además solicitaba una partida mensual para obras de embellecimiento del paraje (Puerto Iguazú), retomando los proyectos previamente encargados a Carlos Thays. Contando con estas obras el Gobernador

¹¹ Gobernación de Misiones. (1907) Informe del gobernador del territorio, Señor Manuel A. Bermúdez, contestando el cuestionario del Ministerio del Interior sobre reorganización de los territorios nacionales. Corrientes. Pp. 40-42. El informe respondía al cuestionario enviado a los gobernadores de territorios nacionales por el Ministro del Interior Montes de Oca, con motivo de elaborar un proyecto de reforma de la Ley 1.532/1884.

¹² Gobernación de Misiones. (1907) Informe del gobernador del territorio, Señor Manuel A. Bermúdez, contestando el cuestionario del Ministerio del Interior sobre reorganización de los territorios nacionales. Corrientes. Pp. 40-42.

¹³ Gobernación de Misiones. (1907) Informe del gobernador del territorio, Señor Manuel A. Bermúdez, contestando el cuestionario del Ministerio del Interior sobre reorganización de los territorios Nacionales. Corrientes. Pp. 40-42.

consideraba que “lo demás vendría solo por iniciativa particular”, expresando la idea de un Estado como agente creador de condiciones básicas para el desarrollo, generando el escenario donde la iniciativa particular pudiese actuar.

Resulta interesante que la conservación de la naturaleza y la industrialización, no aparecen como contrapuestos en los proyectos para la región noroeste de Misiones. La sanción de Ley Nacional N° 6712 de 1909, que incluyó a Misiones en la Ley Nacional de Fomento de los Territorios Nacionales N° 5559, otorgó un nuevo impulso al desarrollo del Territorio de Misiones y al proyecto de parque nacional en la zona de las Cataratas del Iguazú. Esta ley declaró de utilidad pública al área de las cataratas, promoviendo el mejoramiento de las condiciones de accesibilidad y comunicación del territorio. Entre otras cosas, la misma establecía la construcción de una línea férrea que conecte la frontera argentino-brasileña con el resto del país, el estudio de formas de facilitar la navegación por el Alto Paraná, y el establecimiento de nuevas líneas de comunicación telegráfica. Específicamente, el artículo 5° autorizaba el Poder Ejecutivo a adquirir, por compra, permuta o expropiación tierras en el ángulo formado por los ríos Iguazú y Paraná, para que sea de utilidad pública, mientras que el artículo 6° establecía que estas tierras fueran reservadas para “un gran parque nacional y obras e embellecimiento en las inmediaciones del gran Salto y acceso a las cataratas; la fundación de una colonia militar; a usinas cuyas instalaciones sean convenientes en el futuro para el aprovechamiento industrial de las fuerzas que las caídas de aguas proporcionan”.

En este sentido, la Ley Nacional N° 6712 de 1909 fortaleció el rol colonizador y de desarrollo ligado al turismo que tendrían las cataratas, y el fomento a la ocupación de estas áreas fronterizas y marginales continuó formando parte de la agenda de gobierno del estado durante las décadas de 1910 y 1920. En esta líneas, en 1913 el estado nacional autorizó, en el área de las Cataratas del Iguazú, la construcción de instalaciones destinadas a la Ayudantía de la Subprefectura, la Estación Radiotelefónica, la Escuela Primaria N°4, y una comisaría de Policía en el área. De manera paralela, el gobierno de Brasil declaró a las cataratas como “área de utilidad pública” en 1916.

A pesar de las leyes sancionadas, durante la década de 1910 todavía no se habían concretado obras fundamentales para el desarrollo de las cataratas. No obstante, el ascenso a la Gobernación de la figura de Héctor Barreyro permitió la llegada de un conjunto de inversiones tanto públicas como privadas, que le dieron a las cataratas un nuevo impulso a las perspectivas de conservación y turismo. Héctor Barreyro representó la aparición de un estilo de liderazgo novedoso, ejerció como Gobernador durante más de diez años y se convirtió en

una figura de gran centralidad para la vida política de Misiones en el período. Su primer mandato se extendió desde 1917 hasta 1920, año en que éste caducó, iniciando su segundo mandato en el cargo dos años después, tras lo que extendió sus funciones hasta 1930, cuando renunció al mismo.¹⁴ La originalidad de Barreyro fue la de haber sido el primer Gobernador que realizó, antes de su designación, una carrera política desde el municipio de Posadas referenciándose dentro de un partido político de orden nacional, la Unión Cívica Nacional, que ejerció el gobierno nacional de forma continua desde 1916 hasta 1930. Mientras los gobernadores previos no sólo eran impuestos por el gobierno central, sino que no tenían vínculos previos con la comunidad local, Barreyro expresaba el ascenso a la Gobernación de un hombre arraigado en el Territorio de Misiones, que contaba con una carrera política previa en el Concejo Municipal de Posadas, coronada por su nombramiento como Gobernador, lo que lo acercaba a la figura de un líder político, similar a la de un caudillo (Álvarez, 1994; Pyke, 2014).

Si bien hacia 1919, el Gobernador Barreyro aún solicitaba del gobierno nacional fondos para creación de la Ayudantía de Puerto Aguirre, la construcción de escaleras para que los viajeros pudieran “desembarcar cómodamente de los vapores y subir las barrancas” desde el puerto hacia Aguirre, y el arreglo y conservación del camino de acceso a las cataratas, durante la década de 1920 se inició un plan de mejoras para la infraestructura del área.¹⁵ A través del mismo se convirtió a la rudimentaria picada Aguirre, de acceso a los saltos, en un camino por donde podían transitar automóviles. Y luego, se concretó la construcción de un hotel en el área de cataratas. El hotel fue inaugurado en 1922, y contaba con 40 habitaciones, un bar, comedor y una sala de juegos. Además, para mejorar las facilidades turísticas se construyeron caminos de acceso a vistas de los saltos inferiores (por entonces se construyó el Paseo Morales, actual circuito inferior), y un camino hasta el salto mayor, la Garganta del Diablo.

Creación del Parque Nacional Iguazú: desarrollo y soberanía en la gestión de Ezequiel Bustillo

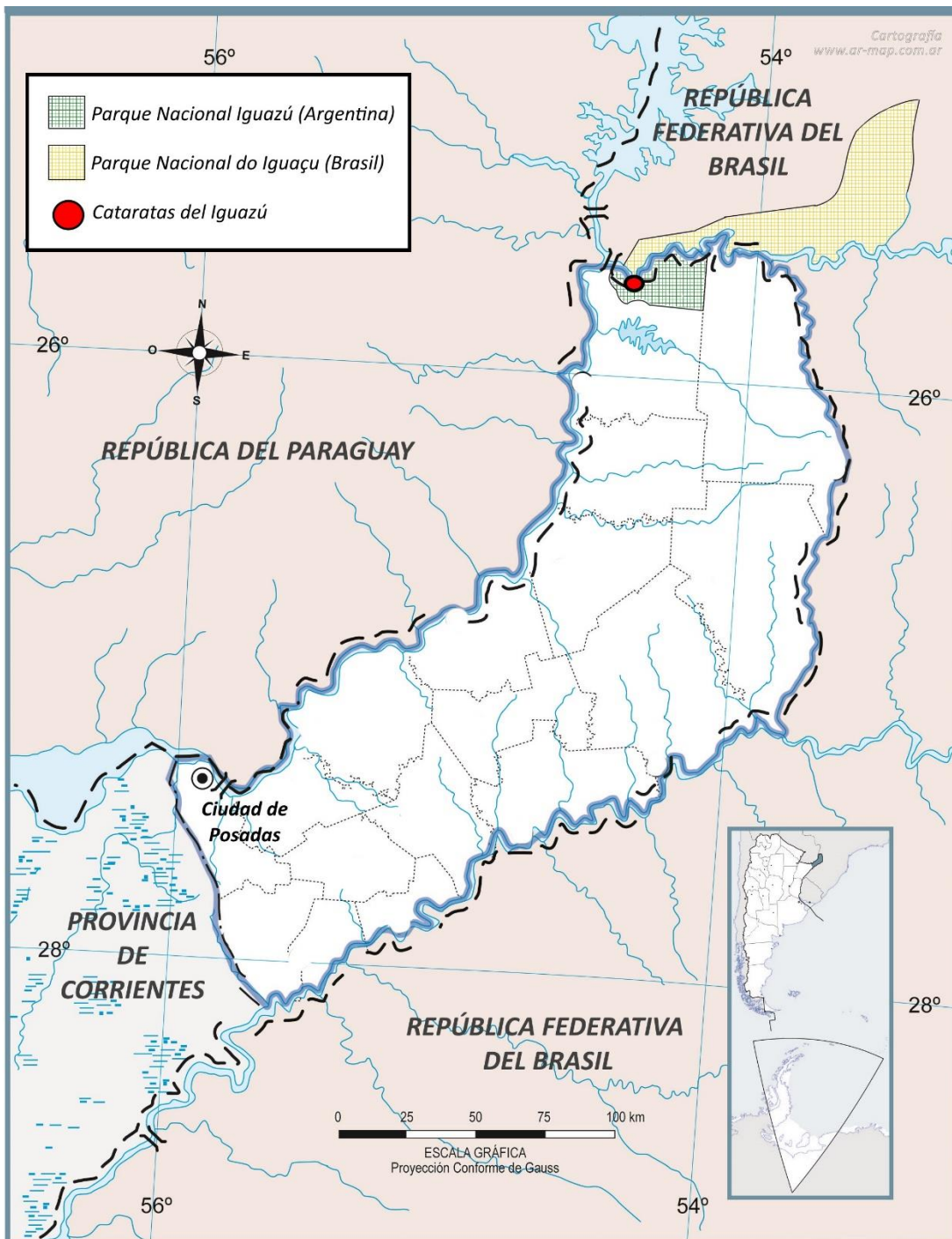
El Parque Nacional Iguazú fue creado formalmente en 1934 por Ley Nacional N° 12103, cuando el turismo en el área era permanente y el pueblo de Puerto Iguazú estaba en veloz crecimiento (ver Mapa I). Conjuntamente, por la misma ley se crearon la Dirección de

¹⁴ Según el artículo 6º de la ley 1.532/1884, los gobernadores duraban tres años en el ejercicio de sus funciones, pudiendo ser reelecto.

¹⁵ Barreyro, H. (1919). *Ideas de gobierno*. Buenos Aires: Talleres Gráficos. Pp. 111.

Parques Nacionales y el Parque Nacional Nahuel Huapi. Esta nueva Dirección de Parques Nacionales se creó bajo la dependencia del Ministerio de Agricultura el cual, como todos los ministerios nacionales, podía actuar en forma directa sobre los territorios nacionales a través de sus diversas oficinas, sin caer en las intermediaciones de las autoridades locales, gracias al particular sistema político-administrativo de los mismos.

Mapa I. Parques nacionales en la frontera argentino-brasileña de la Provincia de Misiones.



Fuente: Elaboración propia sobre la base de Educ.ar.

La ley establecía que se podrían proponer como parques nacionales “aquellas porciones del territorio nacional que por su extraordinaria belleza o en razones de algún interés científico determinado, sean consideradas designas de ser conservada para uso y goces de la población de la República Argentina”. Además, instaba a la implementación de los medios necesarios para “la conservación de los parques y su embellecimiento, el estímulo de las investigaciones científicas e históricas, la organización y fomento del turismo, la exploración y explotación minera”. Por otra parte, la ley también planteaba la necesidad de reglamentar y fiscalizar las explotaciones forestales, industriales, construcciones, regímenes de las aguas, y de las propiedades privadas situadas en los parques nacionales.

En esta ley se hacía explícito que los parques nacionales debían promover el desarrollo a partir de obras de infraestructura que promuevan la inversión turística privada. El artículo 16° establecía como uno de los deberes de la Dirección de Parques Nacionales, “el promover el progreso y desarrollo de los parques mediante la construcción de caminos, puentes escuelas, líneas telegráficas y telefónicas, muelles, puertos, obras sanitarias, etc.”, como así también otorgar las concesiones de hoteles y otras instalaciones. Además se consideraba parte de sus atribuciones la ejecución de censos de población, movimiento y riquezas en las áreas bajo su jurisdicción, como también el desalojo de los intrusos en tierras del dominio público.

El primer director de Parques Nacionales fue Ezequiel Bustillo quien ejerció en dicho cargo entre los años 1934 y 1944. Bustillo fue uno los que abonó la idea de que los parques nacionales debían consolidar la soberanía, y el dominio y poblamiento del territorio nacional, sobre todo en sus áreas fronterizas.

En las Memorias de la Dirección de Parques Nacionales de 1940, se expone, por ejemplo, que:

“la labor de la repartición ha continuado con el mismo entusiasmo patriótico de un principio, ejerciendo con su influencia una acción orientadora de nacionalismo en las comarcas sujetas a su régimen, todas limítrofes y que hasta hace poco ofrecían el serio problema de una población desvinculada de todo sentimiento de argentinidad” (citado por Fortunato 2010:178).

En este sentido el objetivo de conservación presenta tensiones con el de ocupar y poblar el territorio definido como propio por el Estado argentino, a través de premisas de gobierno como la de “gobernar es poblar”, acuñada por Juan Bautista Alberdi, a fines del siglo XIX (Alberdi, 2005). En buena medida estas tensiones encontraron una vía de resolución con el impulso al turismo. El turismo, pasó a ser concebido como factor de desarrollo de la frontera,

y como multiplicador de otras actividades económicas e impulsor de infraestructura de acceso (camino, ferrocarril) para la región. Para Bustillo no se debía abandonar el culto de la naturaleza y la preservación del paisaje auténticamente virgen, pero tampoco descuidar otras conveniencias de la Nación (Fortunato 2010:200).

Durante este primer período de existencia de la Dirección de Parques Nacionales, se le dio protección al 85% de la superficie que actualmente se encuentra bajo la categoría de Parque Nacional. Tan sólo un año después de la creación de la Dirección de Parques Nacionales, el Presidente de la Nación Agustín P. Justo afirmaba que la misma: “no obstante el poco tiempo transcurrido desde su constitución, ha proyectado y dado comienzo a un vasto plan de obras públicas tendiente a poner en valor económico y cultural regiones hasta hace poco abandonadas e ignoradas de la gran mayoría de los habitantes del país”.¹⁶

Los parques nacionales que se crearon durante la gestión de Bustillo tuvieron al turismo como actividad motriz para el desarrollo de las regiones en torno a éstos. Se avanzó en la creación de nuevos pueblos, con escuelas, hospitales, caminos, tendidos de ferrocarril, en una verdadera actividad colonizadora, pobladora, que le daba dimensión territorial a la nación. Fortunato señala que paradójicamente quien había definido a los parques nacionales como “una naturaleza salvaje ligeramente controlada” pondría en marcha un proyecto institucional fundado en el principio de “una naturaleza ligeramente salvaje” (2010:168). A estas funciones de los parques nacionales, de “preservar las bellezas naturales”, “ponerlas al alcance del pueblo”, e impulsar el desarrollo local, Bustillo agregó que la Dirección de Parques Nacionales perseguía también como alto y difícil objetivo afianzar en su área “nuestra soberanía territorial” (Bustillo, 1997). Para Ezequiel Bustillo, el paisaje conservado por los parques nacionales, es un recurso motivador del turismo, que traería aparejado el desarrollo de la región donde se crean los parques, ya que generarían la necesidad de que haya prestaciones para el desplazamiento y permanencia de los turistas, lo cual sería la base sobre la que se asentarían los nuevos núcleos urbanos permanentes.

En términos políticos el Parque Nacional Iguazú tuvo un peso gravitante en el gobierno de la región noroeste de Misiones. El intendente del Parque Nacional fue también la autoridad de la localidad de Puerto Iguazú. En tal sentido la localidad era pensada como un anexo, dependiente de la autoridad del Parque, ya que el pueblo tenía su razón de ser en tanto allí se

¹⁶ Justo, A. P. (1935) Mensaje del Presidente de la Nación Agustín P. Justo al inaugurar el período ordinario de sesiones del H. Congreso Nacional, 1935. Buenos Aires: Talleres Gráficos del Ministerio de Agricultura de la Nación. Pp. 147.

encontraba el Parque Nacional. Recién en 1951, por decreto presidencial se creó la Comisión de Fomento que se constituyó en la autoridad política de la localidad, que entonces dejó de llamarse Iguazú, adquiriendo el nombre de Eva Perón. Aun así, aunque el pueblo administrativamente se independizó del Parque Nacional, el Intendente del Parque pasó a ser el Presidente de la Comisión de Fomento. Recién con el derrocamiento del Gobierno de Perón en 1955, el Parque Nacional y la localidad constituyeron autoridades diferenciadas, y ésta última recobró el nombre de Puerto Iguazú.¹⁷

A partir de la creación del Parque Nacional Iguazú, el turismo en el área creció notablemente, gracias a obras impulsadas por el Estado nacional, tales como terminar la construcción de la Ruta Nacional N°12, que une Posadas (la capital provincial) con Puerto Iguazú, así como el desarrollo de la aviación civil, tomando tierras del Parque Nacional Iguazú para construir un aeropuerto, y la nacionalización del transporte fluvial (tras la compra de la empresa Doderó en 1949). Entre 1934 y 1941 el turismo al Parque Iguazú se había incrementado en un 5% (frente al 22% del Nahuel Huapi). Mientras que entre 1941 y 1947 la cantidad de turistas se multiplicó por 20, pasando de 1.544 viajeros en 1941 a 32.391 en 1947 (Piglia 2012:67).¹⁸

Gracias a la sanción de la Ley Nacional N° 12.103 que estableció un marco regulatorio para los parques nacionales y la creación de una oficina nacional encargada de su administración, los parques nacionales ingresaron en la Argentina en una nueva etapa. La gestión de Bustillo al frente de la Dirección de Parques Nacionales, durante la cual se crearon la gran mayoría de los parques nacionales del país, incluyendo los dos más importantes, el Parque Nacional Iguazú y el Parque Nahuel Huapi, expresaba una concepción respecto de las áreas naturales protegidas que articulaba los objetivos de desarrollo urbano, turismo y soberanía en áreas fronterizas y marginales del país. Bustillo vio en los parques nacionales un instrumento para colonizar el territorio nacional, contribuyendo a la conversión de los pobladores en ciudadanos de una nación, en un proceso no exento de violencia material y simbólica. Aunque en el caso del Parque Nacional Iguazú los documentos oficiales no mencionan a las comunidades indígenas que habitaban la región, en los parques patagónicos

¹⁷ Juan Domingo Perón fue presidente de la Argentina durante dos períodos constitucionales sucesivos, de 1946 a 1952, y luego de 1952 hasta 1955, cuando fue derrocado por un golpe militar en 1955. Posteriormente ejerció un tercer mandato desde 1973 hasta su muerte en 1974.

¹⁸ El turismo en el Parque Nahuel Huapi, mientras tanto, se triplicó llegando a algo más de 26.000 en 1947 (Scarzanella, 1998:73)

se toleró su presencia y se trató de nacionalizarlos y educarlos creando escuelas y capillas (Scarzanella 2002).

En el proyecto de Ezequiel Bustillo los parques nacionales no sólo debían conservar paisajes prominentes y ser instrumentos para el desarrollo económico de sus zonas de influencia, sino que también debían servir a la integración simbólica y material al territorio nacional. Bustillo definía este conjunto contradictorio de objetivos una ‘visión ecléctica’ de los parques (Scarzanella, 2002:10). El turismo se presentaba como el instrumento clave para alcanzar de manera simultánea estos objetivos de desarrollo e integración nacional, puesto que permitiría el encuentro de la elite cosmopolita con los sublimes paisajes emblemáticos de la nación, argentinizándola.

La política de parques nacionales en la primera mitad del siglo XX consiguió canonizar paisajes sublimes como montañas, lagos, bosques, cataratas, ríos caudalosos, como imágenes icónicas de lo Nacional. La Ley Nacional Nº 12.103 de creación de Parques Nacionales puso el acento en la protección de paisajes de “extraordinaria belleza”, concepto ligado a la idea romántica de naturaleza virgen y salvaje. De esta manera durante los primeros años de la Dirección de Parques Nacionales, se sumaron a los parques preexistentes (Iguazú y Nahuel Huapi) sólo áreas andino-patagónicas que contaban con escenarios imponentes (Lanin, Los Alerces, Perito Moreno y Los Glaciares), ubicadas sobre la conflictiva frontera con Chile. Vale señalar que varias de estas tierras contaban con comunidades indígenas que fueron expulsadas o invisibilizadas, lo cual constituyó una forma de naturalizarlas y quitarles el estatuto de comunidades sociales como la nacional, y dándoles el estatuto de naturales (Carpinetti, 2006).

El paisaje se presentó como expresión de la identidad. Si la sociedad nacional posee un territorio con una naturaleza determinada, ésta tenía la función pedagógica de regenerar constantemente la virilidad y grandeza de la nación, y los parques debían de salvaguardar tal naturaleza. Tales principios coincidían con los del modelo de parques nacionales norteamericano, del que se deriva que la naturaleza, para ser conservada, debe estar separada de las sociedades humanas. De aquí la noción de *wilderness* (vida natural o salvaje), que establece que la naturaleza es salvaje, es decir, que se ha desarrollado sin la intervención humana. La idea de *wilderness*, tal como surgió a fines del siglo XIX en Estados Unidos, sirvió para describir grandes áreas que habían quedado deshabitadas a causa del exterminio de las sociedades indígenas y donde aún no había llegado la expansión de la frontera hacia el oeste. Por entonces ya se había consolidado el capitalismo norteamericano, y la urbanización

era acelerada, por lo que se proponía que se reservasen grandes áreas naturales, substrayéndolas a la expansión agrícola, para colocarlas a disposición de las poblaciones urbanas con fines de recreación (Diegues, 1996:11).

La noción de “vida salvaje” trajo una representación simbólica del mundo en el cual existirían áreas naturales que no hayan sido perturbadas por el hombre, es decir, en un estado “puro”. De manera que este modelo pensaba la naturaleza por fuera de la historia humana, buscando distinguir en cada ambiente qué elementos son exóticos, introducidos por el hombre y cuáles propios del devenir de la historia natural. Esta idea implicaba pensar en la construcción de la nación existe una tensión entre la naturaleza (o vida salvaje) y la civilización. La centralidad de la noción de *wilderness* en los primeros parques nacionales, estaba dada en que la misma permitía definir lo que no era civilizado, y por lo tanto aquello que la nación debía controlar, delimitar y conservar. Además permitía determinar qué era lo no contaminado por la historia humana, lo natural, lo imperecedero, lo primordial de la patria (Quijada 2000; Radcliffe y Westwood 1996; Scarzanella 2002).

Consideraciones finales

La creación del Parque Nacional Iguazú en una región de amplias fronteras internacionales de reciente definición, formó parte de una política particular de consolidación de la presencia del Estado nacional en un área marginal y de incorporación tardía al territorio nacional. Entre sus objetivos se encontraban la promoción del desarrollo de esta área y su incorporación en una definición de la nación que describía y delimitaba cuál era la naturaleza y los paisajes sobresalientes de la nación.

En este sentido, el que los primeros proyectos de parques nacionales como los de Nahuel Huapi e Iguazú, hayan estado ubicados en territorios nacionales -los de Río Negro y Misiones respectivamente- no fue un hecho fortuito. Ello respondía a que los territorios nacionales, a diferencia de las provincias, eran entidades administrativas dependientes en forma directa de un Estado central o nacional de reciente consolidación, de presencia territorial débil y sin demasiados elementos identitarios propios. De manera que los territorios nacionales fueron los espacios privilegiados para que ese Estado nacional, diferenciado ya de las provincias, no sólo pudiera demostrar su autonomía y su existencia real, sino que sobre sus paisajes también pudiera construir una determinada imagen de la nación.

En el sur y el nordeste de la Argentina, el proceso de constitución de las fronteras nacionales fue acompañado por la creación de parques nacionales, con una clara función de

fijar soberanía nacional. Tanto el Parque Nacional Iguazú como el Parque Nacional Nahuel Huapi, tuvieron entre sus principales objetivos de creación, el hacer presente al Estado nacional en las fronteras nacionales que fueron objeto de disputa con Brasil y Chile.

En el caso de la frontera entre argentino-brasileña, los parques nacionales argentino y brasileño se crearon en forma espejada, respondiendo a la necesidad de ambos Estados de hacerse presentes en una frontera de reciente definición. En tal sentido, los primeros parques nacionales no contaron con una perspectiva de integración, sino de oposición, para establecer y cerrar fronteras. El surgimiento de un discurso y de proyectos para la integración de las políticas de conservación en la región, se daría recién a fines del siglo XX.

Además, a través del establecimiento de los parques nacionales, el Estado nacional creó condiciones beneficiosas para regiones no integradas, o parcialmente integradas al modelo económico predominante a nivel nacional, promoviendo el desarrollo económico. Más allá de los objetivos de conservación de la naturaleza, la creación de parques nacionales debe situarse en el contexto de desarrollo del capitalismo en las áreas marginales y fronterizas.

De manera que la conservación de la naturaleza no aparece como una propuesta independiente del proceso de constitución del Estado nacional argentino, sino que por el contrario es el Estado nacional el que promueve un proyecto civilizador para definir, delimitar y conservar determinadas porciones de naturaleza. En este sentido, se puede afirmar que la creación de parques nacionales, fue una de las formas en las que el Estado nacional se apropió simbólicamente y materialmente de estas áreas fronterizas de reciente incorporación, en las que tenía una presencia difusa o nula.

Fuentes

Barreyro, H. (1919). *Ideas de gobierno*. Buenos Aires.

Constitución de la Nación Argentina: publicación del Bicentenario. (2010) Buenos Aires: Corte Suprema de Justicia de la Nación / Biblioteca del Congreso de la Nación / Biblioteca Nacional.

Gobernación de Misiones. (1907) *Informe del gobernador del territorio, Señor Manuel A. Bermúdez, contestando el cuestionario del Ministerio del Interior sobre reorganización de los territorios nacionales*. Corrientes.

Justo, A. P. (1935) *Mensaje del Presidente de la Nación Agustín P. Justo al inaugurar el período ordinario de sesiones del H. Congreso Nacional, 1935*. Buenos Aires: Talleres Gráficos del Ministerio de Agricultura de la Nación.

Ley Nacional N° 1532 Orgánica de Territorios Nacionales.

Ley Nacional N° 12103. De Creación de la Dirección de Parques Nacionales bajo Dependencia del Ministerio de Agricultura de la Nación y de Creación de los Parques Nacionales Nahuel Huapi e Iguazú. Publicada en Boletín Oficial del 29 de octubre de 1934.

Ministerio del Interior. (1915-1916). *Memorias del Ministerio del Interior*. Tomo II. Buenos Aires: Talleres Gráficos.

Ministerio del Interior. (1923) *Censo General de los Territorios Nacionales, 1920*, Asesoría Letrada de Territorios Nacionales. Tomo I. Buenos Aires: Establecimiento Gráfico Martino.

Bibliografía

ABÍNZANO, R. (1998). *Caminos de la integración latinoamericana*. Posadas: Editorial Universitaria.

ABÍNZANO, R. (2004). “El frente extractivista: una formación socioeconómica y espacial transfronteriza. (Argentina, Brasil y Paraguay 1865-1930)”. In *Cuadernos de la Frontera*. Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales. Posadas: Universidad Nacional de Misiones.

ALBERDI, J.B. (2005) *Bases y puntos de partida para la organización política de la República Argentina*. Buenos Aires: Losada/Argentina.

ÁLVAREZ, N. (1994). *Las voces del radicalismo: las posibilidades de las fuentes orales en la construcción de la historia de Misiones*. Posadas: Inédito.

AMBROSETTI, J. B. (1892). “Población de Misiones. Colonias militares. Carta abierta al Perito Moreno”. In *La Prensa*. Buenos Aires. 21 de diciembre de 1892.

AMBROSETTI, J. B. (1894). *Viaje al Iguazú. Segundo viaje a Misiones por el Paraná e Iguazú*. Buenos Aires.

ARNOLD, D. (2000). *La naturaleza como problema histórico. El medio, la cultura y la expansión de Europa*. México: Fondo de Cultura Económica.

BANDIERI, S. (2006). *Historia de la Patagonia*. Buenos Aires: Prometeo.

- BARRETO FILHO, H. (1997). “Da nação ao planeta a través da natureza.” *Serie antropología, Departamento de Antropologia, Universidade de Brasília* (222).
- BARTOLOMÉ, L. (1982). “Colonias y colonizadores en Misiones.” *Instituto de Investigación, Facultad de Humanidades Y Ciencias Sociales, Universidad Nacional de Misiones*.
- BARTOLOMÉ, L. (2000). *Los colonos de Apóstoles. Estrategias Adaptativas y Etnicidad en una colonia eslava en Misiones*. Posadas: Editorial Universitaria.
- BOHOSLAVSKY, E. (2006). “Territorio y nacionalismo en Argentina, 1880-1980: del espacio al cuerpo nacional.” In *Encuentro de Latinoamericanistas Españoles* (12. 2006. Santander): *Viejas y nuevas alianzas entre América Latina y España* (pp. 1352–1362). CEEIB.
- BRAILOVSKY, A.E, Y FOGELMAN, D. (1999). *Memoria Verde: Historia Ecológica de Argentina*. Editorial Sudamericana. Buenos Aires.
- BROSIUS, P., TSING A. & ZERNER, CH. (eds.) (2005) *Communities and Conservation: Histories and Politics of Community-Based Natural Resource Management*.
- BURMEISTER (1899). *Memoria sobre el Territorio de Misiones. Ministerio de Agricultura de la Nación*. Buenos Aires: Imprenta J. Peusar
- BUSTILLO, E. (1997). *El despertar de Bariloche: una estrategia patagónica*. Buenos Aires: Casa Pardo.
- CARPINETTI, B. (2006) *Derechos Indigenas en el Parque Nacional Lanin: de la expulsión al comanejo*. Editorial de la APN. Buenos Aires.
- CHEBEZ, J. C. (2003). “Iguazú: el nacimiento de un gigante”. In *Revista Todo es Historia* (427).
- DIEGUES, A. C. (org) (2000). *Etnoconcevação. Novos rumos para a proteção da natureza nos trópicos*. . Sao Paulo: Editora Hucitec. NUPAUB-USP.
- DIEGUES, A.C. (1996). *O mito moderno da natureza intocada*. Sao Paulo: Editora Hucitec. NUPAUB-USP.
- FARÍAS DE FOULKES, A. R. (1976). “El debate parlamentario sobre la Ley 1532 de Territorios Nacionales.” *Folia Histórica Del Nordeste*, (2).
- FORTUNATO, N. (2010). *La civilización de las tierras salvajes: valores fundacionales del concepto de Parques Nacionales*. Buenos Aires: Prometeo Libros.
- GALLERO, M. C. (2009). *Con la patria a cuestas. La inmigración alemana-brasileña en la Colonia Puerto Rico, Misiones*. Buenos Aires: Araucaria Editora, IIGHI.

- GELLNER, E. (1983) *Nations and Nationalism*. Oxford: Blackwell.
- GOROSITO, A. M. (1982). *Encuentros y desencuentros. Relaciones interétnicas y representaciones en Misiones, Argentina*. Tesis de Maestría, Universidad de Brasíla. Brasilia.
- JAQUET, H. (2001). *En otra historia*. Posadas: Editorial Universitaria.
- JAUME, F. y otros. (1990). *Notas sobre la Historia de Misiones. El proceso de constitución de la región histórica*. Posadas: Documento de trabajo Pobur N° 5.
- LANHAM, MD: Altamira Press.
- LAURÍN, A., & NÚÑEZ, A. (2013). “Frontera, globalización y deconstrucción estatal: hacia una geografía política crítica.” In A. Nicoletti & P. Núñez (Eds.), *Araucanía-Norpatagonia: La territorialidad en debate. Perspectivas ambientales, culturales, sociales, políticas y económicas*. (pp. 83–99). San Carlos de Bariloche: IIDyPCa-CONICET-UNRN.
- LEONI, M. S. (2012). “Vínculos entre la política nacional, regional y local. La designación de gobernadores en los Territorios Nacionales.” In M. S. Leoni & M. del M. Solís Carnicer (Eds.), *La política en los espacios subnacionales. Provincias y Territorios en el nordeste argentino (1880-1955)* (pp. 167–183). Rosario: Prohistoria.
- LITTLE, P. (2001). *Amazonia: territorial struggles on perennial frontiers*. Maryland: The John Hopkins University Press.
- MÍGUEZ, E., & BRAGONI, B. (2010). *Un nuevo orden político. Provincias y Estado Nacional, 1852-1880*. Buenos Aires: Biblos.
- PIGLIA MELINA. “En torno a los Parques Nacionales: primeras experiencias de una política turística nacional centralizada en la Argentina (1934-1950)”, en: *Revista de Turismo y patrimonio cultural*, URL: http://www.pasosonline.org/Publicados/10112/PS0112_05.pdf
- PYKE, J. N. (1997). *La expansión de la frontera agraria en el nordeste de Misiones: el Plan de Colonización Andresito 1978-1983*. Posadas: Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales, Universidad Nacional de Misiones, Inédito.
- PYKE, L. I. (2014). “Héctor Barreyro y el radicalismo en el Territorio Nacional de Misiones, 1916-1930. Aproximaciones desde la biografía política.” *XXXIV Encuentro de GeoHistoria Regional IIGHI – CONICET- UNNE*.
- RADCLIFF, S. AND WESTWOOD, S. (1996) *Remaking the Nation. Place, Identity and Politics in Latin America*. London: Routledge.

- RUFFINI, M. (2007). *Le pervivencia de la República posible en los territorios nacionales. Poder y ciudadanía en Río Negro*. Buenos Aires: UNQui.
- SARMIENTO, D.F. (2007). *Facundo o civilización y barbarie*. Buenos Aires: Gradifco.
- SCARZANELLA, E. (1998) “El ocio peronista: vacaciones y “turismo popular” en Argentina (1943-1955)”. *Entrepasados* (14): 65-86.
- SCARZANELLA, E. (2002) “Las bellezas naturales y la nación: los parques nacionales en la Argentina en la primera mitad del siglo XX”. *Revista Europea de Estudios Latinoamericanos y del Caribe*, (73): 5-21.
- SCHIAVONI, G. (1997). “Las regiones sin historia: Apuntes para una sociología de la frontera.” In *Revista Paraguaya de Sociología* 34 (100).
- SCHVORER, L. (2003). *Etnografía de una Feria Franca*. Tesis de Maestría en Antropología Social. Universidad Nacional de Misiones. Posadas: Inédito.
- SCOTT, J. (1998). “Introduction.” In *Seeing Like a State*. New Haven: Yale University Press.
- SKOCPOL, T., EVANS, P., & RUESCHEMEYER, D. (Eds.). (1985). *Bringing the State back in*. Cambridge University Press.
- SOPRANO, G., & BOHOSLAVSKY, E. (2010). *Un Estado con rostro humano*. Buenos Aires: Prometeo.
- VACCARO, I. BELTRAN, O. (2010). “Conservationist governmental technologies in the Western European mountains: the unfinished transformation of the Pyrenees” *Journal of Political Ecology* 17.
- ZIMMERMANN, E., & PLOTKIN, M. (2012). *Los saberes del Estado*. Buenos Aires: Edhasa.
- ZOUVÍ, S. (2008). “La Federalización de Misiones.” In G. Iuorno & E. Crespo (Eds.), *Nuevos Espacios. Nuevos problemas. Los territorios nacionales*. Neuquén: Educo-Universidad Nacional del Comahue-Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco-Cehepyc.

Nota de los autores

Brián Ferrero es Doctor en Antropología por la Universidad Nacional de Misiones, Argentina. Posteriormente realizó estudios posdoctorales, en el Center for Integrative Conservation Research -University of Georgia-, y en el Posgrado en Estudios Rurales de la Universidad Metropolitana de México. Actualmente se desempeña como Investigador de Carrera del

CONICET (Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas), con lugar de trabajo en el CITER (Centro de Investigación y Transferencia Entre Ríos) en Argentina. También ejerce como docente regular de la Licenciatura en Antropología Social, del Programa de Posgrado en Antropología Social ambas de Universidad Nacional de Misiones, también del Posgrado en Sistemas Ambientales Humanos de la Universidad Nacional de Rosario, y del Posgrado en Desarrollo Rural de la Universidad Nacional de Córdoba. También ha sido docente en la Universidad de Buenos Aires, la Universidad Católica de Asunción, Paraguay y la Universidade Federal do Norte Fluminense, Brasil. Sus temas de investigación abordan la relación entre poblaciones humanas, políticas de conservación, ANP, gestión comunitaria de recursos naturales, y en términos generales relación entre cultura y naturaleza en la sociedad contemporánea.

Luz Irene Pyke es Licenciada en Historia por la Universidad Nacional de Misiones, Argentina. Actualmente se desempeña como becaria doctoral del CONICET (Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas), con lugar de trabajo en la Universidad Nacional de Mar del Plata, Argentina. Además integra, como becaria, el CEHis (Centro de Estudios Históricos) de la Universidad de Mar del Plata, como miembro del Grupo de Estudios Socio-Históricos y Políticos. Sus temas de investigación abordan los procesos de construcción del estado y los procesos y conflictos políticos en áreas de frontera internacional, durante la primera mitad del siglo XX en Argentina.